



Avanza iniciativa que amplía las facultades a Semar

EL PROYECTO de Morena propone que la dependencia se incorpore "al esfuerzo en seguridad"; PAN pide retirarlo para su análisis

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

LA COMISIÓN de Marina de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a favor de la iniciativa que busca ampliar las facultades de la Secretaría de Marina (Semar) para que "coadyuve" en la vigilancia y protección de "áreas e instalaciones estratégicas" del país.

El avance de la propuesta presentada por el diputado morenista Jaime Martínez, presidente de esta comisión, se dio en medio de la renuencia de la oposición, que pidió retirarla para ahondar en su análisis.

EL TIP

LA PROPUESTA que busca ampliar las facultades a la Semar no requiere la votación de la mayoría parlamentaria, por lo que la oposición ve alta probabilidad de que se avale.

En el proyecto, el diputado señaló de "particular importancia" que la dependencia tenga atribuciones y se incorpore "al esfuerzo nacional para alcanzar los objetivos en materia de seguridad y desarrollo, y que el quehacer institucional sea concurrente con el proyecto de nación en curso".

Para ello, propuso reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley Orgánica de la Armada de México.

Fernando Torres, del PAN, pidió retirar la iniciativa para estudiarla y poder votar, al mencionar que "este concepto de seguridad nacional se está empezando a usar y abusar de él para clasificar muchas de las acciones que tiene el Gobierno federal".

En entrevista con *La Razón*, la secretaria de la comisión, Sofía Carvajal, del PRI, advirtió que en la iniciativa no se acota el impacto presupuestal y que las intervenciones de la Marina sean sólo de carácter marítimo, por lo que se corre el riesgo de que se desvíe a la dependencia de sus funciones a "las grandes obras del presidente y que no corresponden a su naturaleza".

"No basta con señalar en los transitorios que las erogaciones que genere la puesta en marcha de la reforma serán cubiertos con cargo al presupuesto autorizado a la Secretaría de Marina, ya que dicha disposición no significa que automáticamente haya suficiencia presupuestaria y que sea factible su implementación", dijo.



EL DATO

RESPECTO de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el dictamen prevé que la Semar "tendrá injerencia en todo tipo de obras que requiera el interés nacional en áreas estratégicas prioritarias".



ESTE concepto de seguridad nacional se está empezando a usar y abusar de él para, finalmente, clasificar muchas de las acciones que tiene el Gobierno federal"
Fernando Torres
Diputado del PAN